



Comodoro Rivadavia, 07 de abril de 2022

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCS-SJB N° 101/2020 y 224/2020, y la nota CUDAP N° 1609/2022 presentada por consejeros/as estudiantiles de la Agrupación A.E.I, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHCS-SJB N° 101/2020 se extendieron los conceptos próximos a vencer en el mes de agosto 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que por Resolución CD_FHCS-SJB N° 224/2020 se extendieron los conceptos próximos a vencer para los y las estudiantes de todas las carreras y sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que han registrado reinscripción para el ciclo lectivo 2020, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que por nota del visto consejeros estudiantiles solicitan una nueva extensión en el vencimiento de conceptos.

Que la prórroga no puede extenderse luego de la finalización del primer cuatrimestre debido a que hay conceptos que se obtuvieron antes del ciclo lectivo 2018.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Extender, de manera transitoria y excepcional hasta el 01 de julio de 2022, los conceptos próximos a vencer para los y las estudiantes de todas las carreras y sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que han registrado reinscripción para el ciclo lectivo 2022.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 22/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente